



**ACTA COMITÉ DIRECTIVO No. 54 VIRTUAL  
PDA - ATLÁNTICO**

**PLAN DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS  
SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO PDA - ATLÁNTICO**

El día 04 de Septiembre del 2020, se llevó a cabo el Comité Directivo del PDA del Departamento del Atlántico, de manera virtual.

**CONVOCATORIA.**

La Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento del Atlántico mediante oficio de fecha 31 de Agosto de 2020 convocó a los miembros del Comité Directivo a una reunión virtual del PDA Atlántico.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Verificación de quórum
- 2- Aprobación del Manual Operativo del PDA Atlántico.
- 3- Aprobación del Reglamento del PDA Atlántico.
- 4- Aprobación del Plan Estratégico de Inversión – PEI - 2020 - 2023
- 5- Aprobación del Plan de Gestión Social 2020
- 6- Aprobación del Plan de Aseguramiento.2020
- 7- Aprobación PEI 2020 correspondiente al PDA Atlántico.
- 8- Asignación de recursos al Plan Ambiental 2020 - PDA Atlántico
- 9- Asignación de recursos - Plan Gestión del Riesgo 2020 - PDA Atlántico
- 10- Aprobación del Acta de reunión del comité.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

Se procedió a verificar virtualmente el quórum del Comité Directivo, registrándose la asistencia y votación virtual por correo electrónico de los siguientes miembros:

- Dra. Elsa Margarita Noguera de la Espriella - Gobernadora del Departamento del Atlántico
- Dr. Juan Pablo Serrano Castilla – Subdirector de Estructuración de Programa – Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.
- Dra. Beatriz Giraldo Castaño - Subdirectora de Agua y Saneamiento Dirección de Desarrollo Urbano – DNP.
- Dra. Diana Carolina Martínez Forero - Alcaldesa del Municipio de Ponedera
- Dr. Wilman Vargas Altahona - Alcalde del Municipio de Puerto Colombia
- Dra. Lady Johanna Ospina Corso – Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Confirmada la asistencia virtual de Seis (6) miembros del Comité Directivo, existe quórum suficiente para decidir.

Por correo electrónico se envió la información, que fue sometida a consideración del Comité Directivo del PDA Atlántico.



- Informe de Cierre PAEI 2019
- Informe de Cierre PGEI 2016 – 2019
- Planes de Acción Municipales
- Manual Operativo del PDA Atlántico.
- Reglamento del PDA Atlántico.
- Plan de Gestión Social 2020.
- Plan de Aseguramiento.2020.
- PEI 2020 correspondiente al PDA Atlántico.

## 2.- APROBACIÓN MANUAL OPERATIVO DEL PDA ATLÁNTICO:

El objetivo de este Manual Operativo es definir los procedimientos bajo los cuales se desarrollará el PDA; dentro de su alcance se encuentra establecer las tareas específicas que de conformidad con lo señalado en el Decreto 1425 de 2019 le han sido asignadas a las diferentes estructuras operativas del plan y sus diferentes relaciones entre sí y con los documentos, manuales, planes, e instructivos que en general conforman el PDA.

Gobernadora del Atlántico emite la siguiente votación:

**Se aprueba** el Manual Operativo del PDA Atlántico.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. – MVCT emite la siguiente votación:

**Se Aprueba** la modificación del Manual Operativo del Comité Directivo del PDA Atlántico teniendo en cuenta los lineamientos establecidos a través del Decreto 1425 de 2019, el Manual Operativo debe ser adoptado por Decreto Departamental

El Departamento Nacional de Planeación -DNP emite la siguiente votación:

**Se aprueba** el Manual Operativo del PDA Atlántico, de acuerdo con la información recibida por parte del Gestor, el cual cuenta con los lineamientos establecidos en el Decreto 1425 de 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Alcalde de Puerto Colombia:

**Se aprueba** el Manual Operativo del PDA Atlántico,

Alcaldesa de Ponedera:

**Se aprueba** el Manual Operativo del PDA Atlántico.

Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico:

**Se aprueba** el Manual Operativo del PDA Atlántico,

## 3.- APROBACIÓN REGLAMENTO OPERATIVO DEL PDA ATLÁNTICO

El presente reglamento ha sido redactado dando cumplimiento Decreto 1425 del 6 de agosto de 2019, en el cual se establecen las funciones del Comité Directivo del PDA, y específicamente en su artículo 2.3.3.1.2. Numeral 4º se tiene: “Darse su propio reglamento

Gobernadora del Atlántico emite la siguiente votación:

**Se aprueba** el Reglamento Operativo del PDA Atlántico.



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. – MVCT emite la siguiente votacion:

**Se Aprueba** la modificación del Reglamento Operativo del Comité Directivo del PDA Atlántico teniendo en cuenta los lineamientos establecidos a través del Decreto 1425 de 2019, el Manual Operativo debe ser adoptado por Decreto Departamental

El Departamento Nacional de Planeación -DNP emite la siguiente votación:

**Se aprueba** el Reglamento Operativo del PDA Atlántico, de acuerdo con la información recibida por parte del Gestor, el cual cuenta con los lineamientos establecidos en el Decreto 1425 de 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Alcalde de Puerto Colombia:

**Se aprueba** el Reglamento Operativo del PDA Atlántico,

Alcaldesa de Ponedera:

**Se aprueba** el Reglamento Operativo del PDA Atlántico,

Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Basico:

**Se aprueba** el Reglamento Operativo del PDA Atlántico,

#### 4.- APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIÓN – PEI - 2020 - 2023

El Plan Estrategico de Inversion – PEI – 2020-2023, esta formulado en coherencia con los compromisos y orientaciones sectoriales que tienen un énfasis en el cumplimiento de las Metas de los planes de acción y lograr las inversiones necesarias para mejorar las coberturas en el sector rural. La estructura del Plan responde a la lógica de la planeación, que incluye el diagnóstico del sector, la formulación estratégica y el plan plurianual de inversiones concertado con las administraciones municipales y alineadas con la política nacional del sector.

El plan presenta información detallada del estado de la infraestructura de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, muestra una identificación de prioridades del sector para cada municipio, con una inversión estimada en \$ 95.898 millones, de los cuales, con Recursos del SGP en \$ 94.152.000.000, con Audiencias Publicas de \$182.000.0000, y de otros Recurso \$ 1.564.000.000 millones; También presenta grosso modo la magnitud y distribución de la inversión sectorial y por municipalidad, así como la estimación para la inversión correspondiente

FUENTES	ORDEN	2020	2021	2022	2023	Total
		EN MILLONES (\$)				
SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	DEPARTAMENTAL	32.652	19.500	20.500	21.500	94.152
AUDIENCIAS PUBLICAS	NACIONAL	182	0	0	0	182
OTROS	NACIONAL	1.564	0	0	0	1.564
<b>Total</b>		<b>34.398</b>	<b>19.500</b>	<b>20.500</b>	<b>21.500</b>	<b>\$ 95.898</b>

Gobernadora del Atlántico emite la siguiente votacion:

**Se aprueba** el Plan Estratégico de Inversión – PEI - 2020 – 2023

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. – MVCT emite la siguiente votacion:



**Se Aprueba** el Plan Estratégico de Inversiones con las siguientes fuentes de financiación: SGP Departamento: \$94.152.000.000. Audiencias Públicas: \$182.000.000, Otros: \$1.564.000.000.

El Departamento Nacional de Planeación -DNP emite la siguiente votación:

**Se aprueba el** Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2020-2023 del Plan Departamental de Agua de Atlántico, en donde se presenta una proyección de recursos a 2023 por valor de \$95.898.000.000; así mismo se aprueba el Plan Estratégico de Inversiones (PEI) - Capítulo anual 2020 Con base en la información presentada por el Gestor por un valor total de \$ 34.398.000.000. (Incluye el Componente de Aseguramiento y Plan Social).

Alcalde de Puerto Colombia:

**Se aprueba** el Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2020-2023,

Alcaldesa de Ponedera:

**Se aprueba** el PEI 2020 - 2023,

Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Basico:

**Se aprueba** el Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2020-2023.

## 5.- APROBACIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 2020

El PGS en el año 2020, buscar contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, para la apropiación y sostenibilidad del sector de agua potable y saneamiento básico en los municipios vinculados al PDA del Atlántico, a través de la construcción colectiva de procesos integrales de comunicación, capacitación y organización comunitaria, desarrollando procesos continuos, y de calidad que conduzcan al cambio y/o fortalecimiento de hábitos y comportamientos de los usuarios de los servicios y al ejercicio pleno de los derechos y deberes.

Gobernadora del Atlántico emite la siguiente votacion:

**Se aprueba** el Plan de Gestión Social 2020.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. – MVCT emite la siguiente votacion:

**Se Aprueba** el capítulo anual 2020 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros al siguiente subcomponente: Plan de Gestión Social: \$86.000.000 SGP-Departamento

Nota:1.Se aprueba el Plan de Gestión social por valor de: \$86.000.000 el cual cuenta con concepto técnico por parte de la Subdirección de Gestión empresarial, mediante el documento con numero deradicado 2020EE0059394 de fecha: 13-08-2020.

El Departamento Nacional de Planeación -DNP emite la siguiente votación:

**Se aprueba** el Plan de Gestión Social para el año 2020 por valor de \$86.000.000, el cual cuenta con el visto bueno de la Subdirección de Gestión Empresarial del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, y fue adjuntado como soporte por parte del Gestor.



Alcalde de Puerto Colombia:

**Se aprueba** el Plan de Gestión Social 2020,

Alcaldesa de Ponedera:

**Se aprueba** el Plan de Gestión Social 2020,

Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Basico:

**Se aprueba** el Plan de Gestión Social 2020

## 6.- APROBACIÓN PLAN DE ASEGURAMIENTO 2020:

El Plan de aseguramiento, contienen el conjunto de acciones operativas, técnicas administrativas, comerciales a implementar por los distintos actores municipales y regionales con competencia en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo que permitan fortalecer las capacidades de los municipios o empresas prestadoras y garantizar en el mediano Y largo plazo la sostenibilidad de las inversiones y de la prestación de los servicios.

Gobernadora del Atlántico emite la siguiente votacion:

**Se aprueba** el Plan de Aseguramiento 2020.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. – MVCT emite la siguiente votacion:

**Se aprueba** el capítulo anual 2020 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes: Plan de Aseguramiento: \$276.000.000 SGP Departamento. Costos del Gestor: \$1.167.000.000 SGP Departamento. Mecanismo Departamental: \$700.000.000 SGP Departamento.

Notas:1.Se aprueba el Plan de aseguramiento por valor de: \$275.436.000, de los cuales \$214.600.000 corresponden a recursos aprobados mediante PAP 2018 que no requieren nueva aprobación y a que se terminaran de ejecutar en el 2020, por otro lado, se están solicitando recursos adicionales fuente SGP departamento 2020 por valor de \$60.836.000, lo anterior teniendo en cuenta el Concepto Favorable emitido por parte de la Subdirección de Gestión empresarial, mediante el documento con numero de radicado 2020EE0039012 de fecha: 10-06-2020.

2.Para Costos del Gestor: se anexa a la presente certificaciones "Cumplimiento Costos Gestor PAEI2019" y "Costos Gestor PEI", este último por valor de \$1.166.920.000, de los cuales \$467.640.000 corresponden a costos gestor del periodo comprendido entre septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020 y recursos por valor de \$699.280.000 corresponden al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de septiembre de 2021, dichos costos se encuentran certificados por parte de la Señora Gobernadora del Atlántico.

3. Se anexa Certificación costos Mecanismo Departamental por valor de \$700.000.000.

El Departamento Nacional de Planeación -DNP emite la siguiente votación:

**Se aprueba** el Plan de aseguramiento por valor total de \$ 2.143.000.000, de acuerdo con concepto favorable emitido por parte de la Subdirección de Gestión empresarial del MVCT.



- **Costos Gestor PEI:** De acuerdo con la certificación firmada por la Gobernadora por un valor total de \$1.166.920.000, de los cuales \$467.640.000 corresponden a costos gestor del periodo comprendido entre septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020 y recursos por valor de \$699.280.000 corresponden al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de septiembre de 2021.
- **Esquema del Mecanismo de Viabilización Departamental,** por valor de \$ 700.000.000 para adelantar la evaluación de proyectos, lo anterior de acuerdo con la certificación firmada por el Gestor.

Alcalde de Puerto Colombia:

**Se aprueba** el Plan de Aseguramiento 2020.

Alcaldesa de Ponedera:

**Se aprueba** el Plan de Aseguramiento 2020.

Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Basico:

**Se aprueba** el Plan de Aseguramiento 2020.

## 7.- APROBACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIÓN - PEI 2020 CORRESPONDIENTE AL PDA ATLÁNTICO

El Plan Estratégico de Inversiones es el documento en el cual, con base en las necesidades identificadas, se definen las metas de operación y servicio durante la ejecución del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento, y la capacidad de inversión para cada uno de sus componentes.

A continuación se presentan los Proyectos que corresponden al Plan Estratégico de Inversión 2020.

### PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIONES – 2020

Cifras en millones \$	
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	
FUENTE	MONTO (\$)
SGP - 2020	\$ 32.652
AUDIENCIAS PUBLICAS	\$ 182
OTROS – NACION - RUTAS	\$ 1.564
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 34.398</b>



POTENCIALES PROYECTOS DEL PEI 2020

POTENCIALES PROYECTOS PAEI - 2020				
MUNICIPIO	PROYECTOS	PAEI 2020		
		MONTO (\$ Millones)		
		SGP	AUD PUB	OTROS
GALAPA	CONSTRUCCION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CUENCA 6 DEL MUNICIPIO DE GALAPA	1.300		
JUAN DE ACOSTA	ADICIONAL PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	5800		
REPELON	REHABILITACION SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE REPELÓN	717		
USIACURI	PROYECTO REDES ALCANTARILLADO CUENCAS 1 Y 2	250		
PALMAR DE VARELA	REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO CUENCA 2 MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA	2024		
SOLEDAD	REDES DE ACUEDUCTO BARRIO CIUDAD PARAISO ETAPA I	1007		1564
DPTO	MECANISMO DEPARTAMENTAL DE VIABILIZACION DE PROYECTOS	700		
DPTO	GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	1171		
PDA	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	86		
GLOBAL	GASTOS DEL GESTOR	1167		
PDA	PLAN DE ASEGURAMIENTO	276		
PDA	PLAN AMBIENTAL	<b>200</b>		
BARANOA	CONSTRUCCIÓN REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO CUENCA 4 - REFORMULACION INTERVENTORIA	400		
ESTUDIOS	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	252		
PIOJO	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PTAR MUNICIPIO DE PIOJO - RECURSOS ADICIONALES	3000		
BARANOA POLONUEVO	CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO PARA LA PTAP SISTEMA REGIONAL BARANOA - POLONUEVO	740		
SABANALARGA	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS CORREGIMIENTOS DE AGUADA DE PABLO Y LA PEÑA, MUNICIPIO DE SABANALARGA	1580		
SABANALARGA	INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS CORREGIMIENTOS DE AGUADA DE PABLO Y LA PEÑA, MUNICIPIO DE SABANALARGA	147		
CAMPO DE LA CRUZ	REHABILITACIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CORREGIMIENTO BOHORQUEZ	2200		
LURUACO	CONDUCCIÓN AGUA POTABLE CORREGIMIENTOS DE ARROYO DE PIEDRA Y ARROYO NEGRO	3000		
BARANOA	REDES DE ACUEDUCTO Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR PRIMERO DE ENERO	1500		
BARANOA	SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE SIBARCO	2000		
BARANOA	SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE CAMPECHE	846		
PUERTO COLOMBIA	CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO CUPINO	789	182	
PUERTO COLOMBIA	CONSTRUCCIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO DEL SECTOR SUR OCCIDENTAL	1500		
<b>SUB TOTAL</b>		<b>32.652</b>	182	1.564
<b>TOTAL PAEI - 2020</b>		<b>\$34.398</b>		



**Distribución de los Recurso del PEI – 2020**

COMPONENTE	SGP DEPARTAMENTO	NACION AUDIENCIAS PUBLICAS	OTROS	TOTAL Millones (\$)
<b>COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION</b>	<b>2.143</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.143</b>
PLAN DE ASEGURAMIENTO	276			276
GASTOS DEL GESTOR	1.167			1.167
MECANISMO DEPARTAMENTAL	700			700
COMPONENTE SOCIAL	86	0	0	86
PLAN DE GESTION SOCIAL	86			86
OTRO	0			-
<b>COMPONENTE DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA</b>	<b>29.052</b>	<b>182</b>	<b>1.564</b>	<b>30.798</b>
INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE AAA	28.800	182	1.564	30.546
PREINVERSION	252			252
GESTION PREDIAL	0			-
OTRO	0			-
<b>COMPONENTE AMBIENTAL</b>	<b>200</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>200</b>
PLAN AMBIENTAL	200			200
<b>COMPONENTE DE GESTIION DE RIESGO SECTORIAL</b>	<b>1.171</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.171</b>
CONOCIMIENTO				-
REDUCCION	1.171			1.171
MANEJO DE DESASTRES				-
<b>TOTAL</b>	<b>32.652</b>	<b>182</b>	<b>1.564</b>	<b>34.398</b>

Gobernadora del Atlántico emite la siguiente votacion:

**Se aprueba** el Plan Estrategico de Inversion 2020-2023, y el Plan Estratégico de Inversiones (PEI) -Capítulo anual 2020.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. – MVCT emite la siguiente votacion:

**Se aprueba** el capítulo anual 2020 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros a los siguientes sub componentes: Inversión en Infraestructura de AAA: \$30.546.000.000 SGP Departamento, Audiencias Públicas, Otros. Preinversión: \$252.000.000 SGP- Departamento.

Notas: 1. Los 22 municipios vinculados al PDA de Atlántico suscribieron el Plan de Acción Municipal con el Gestor del PDA, de tal forma que los proyectos priorizados en estos Planes de Acción suscritos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda.

2.Los recursos de Preinversión se establecen como una bolsa de recursos, para comprometerlos es necesario que el gestor presente los soportes (Anexos3) respectivos ante una nueva sesión del comité directivo.

El Departamento Nacional de Planeación -DNP emite la siguiente votación:

**Se aprueba** el Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2020-2023 del Plan Departamental de Agua de Atlántico, en donde se presenta una proyección de recursos a 2023 por valor de \$95.898.000.000; así mismo se aprueba el Plan Estratégico de Inversiones (PEI) -Capítulo anual 2020 Con base en la información presentada por el Gestor por un valor total de \$ 34.398.000.000. (Incluye el Componente de Aseguramiento y Plan Social)





Alcalde de Puerto Colombia:

**Se aprueba** el Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2020-2023 y el Plan Estratégico de Inversiones (PEI) -Capítulo anual 2020

Alcaldesa de Ponedera:

**Se aprueba** el Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2020-2023 y el (PEI) - 2020

Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Basico:

**Se aprueba** el Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2020-2023 y el Plan Estratégico de Inversiones (PEI) – 2020.

## 8.-ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL PLAN AMBIENTAL 2020 - PDA ATLÁNTICO

Es un instrumento que define el componente ambiental del PDA Atlantico, el cual tiene por objeto, considerar en la planeación y ejecucion de los proyectos de prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, los requerimientos ambientales asiados a dichos proyectos, para garantizar su sostenibilidad.

El Plan ambiental contiene: 1.- marco de la planificación ambiental, 2.- marco economico y financiero del componente ambiental y 3.- concertación de obras e inversiones.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. – MVCT emite la siguiente votacion.

**Se aprueba** el capítulo anual 2020 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros al siguiente componente: **Plan Ambiental:** \$200.000.000 SGP Departamento.

Nota:1.Los recursos asignados al Plan Ambiental se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

El Departamento Nacional de Planeación -DNP emite la siguiente votación:

Los recursos definidos en el componente ambiental quedan supeditados al concepto favorable del MVCT y la posterior aprobación de los miembros del Comité Directivo del PDA de Atlántico.

## 9.-ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL PLAN GESTIÓN DEL RIESGO 2020 PDA ATLÁNTICO

Es el instrumento que establece las directrices que promueven la generación del conocimiento sobre el nivel de riesgo al que se encuentran expuestos los sistemas de prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, con el fin de identificar y reducir los riesgo de desabastecimiento de agua para consumo humano e interrupción de los mismos y reducir los impactos de los desastres sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios y la comunidad.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. – MVCT emite la siguiente votacion.



**Se aprueba** el capítulo anual 2020 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros a los siguiente subcomponente: **Reducción del Riesgo:** \$1.171.000.000 SGP Departamento.

Nota:1-Los recursos asignados al Plan de Gestión del Riesgo Subcomponente Reducción del Riesgo se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

El Departamento Nacional de Planeación -DNP emite la siguiente votación:  
Los recursos definidos en el componente de Gestión del riesgo quedan supeditados al concepto favorable del MVCT y la posterior aprobación de los miembros del Comité Directivo del PDA de Atlántico



### **VOTACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN:**

Los miembros del comité Directivo votaron favorablemente los instrumentos de planeación propuesta del PDA Atlántico, haciendo claridad que los valores definitivos a incorporar en el documento corresponderán a los establecidos en los oficios de viabilización que sean expedidos por el respectivo Mecanismo de Viabilización o del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

El día 04 de Septiembre de 2020 se recibieron las siguientes Votaciones:

- Dra. Elsa Margarita Noguera de la Espriella - Gobernadora del Departamento del Atlántico **Voto Positivo.**
- Dr. Juan Pablo Serrano Castilla – Subdirector de Estructuración de Programa – Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - **Voto Positivo.**
- Dra. Beatriz Giraldo Castaño - Subdirectora de Agua y Saneamiento Dirección de Desarrollo Urbano – DNP. **Voto Positivo**
- Dra. Diana Carolina Martínez Forero - Alcaldesa del Municipio de Ponedera **Voto Positivo**
- Wilman Vargas Altahona - Alcalde del Municipio de Puerto Colombia - **Voto Positivo.**
- Dra. Lady Johanna Ospina Corso – Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico.- **Voto Positivo.**
- A continuación se anexa el voto emitido por el MVCT.





MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA			VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA		 La vivienda y el agua son de todos  Minvivienda	
Departamento	ATLÁNTICO	Fecha citación		31/08/2020				
Comité Directivo No.	54							
Tipo de sesión	VIRTUAL							
PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORIA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
2 y 3 Aprobación del Manual Operativo y reglamento operativo del Comité Directivo del PDA Atlántico.	Aprobación del Manual Operativo y reglamento operativo del Comité Directivo del PDA Atlántico.	OTRO	MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	N/A	N/A	SI	Se aprueba la modificación del Manual Operativo y Reglamento Operativo del Comité Directivo del PDA Atlántico teniendo en cuenta los lineamientos establecidos a través del Decreto 1425 de 2019, el Manual Operativo debe ser adoptado por Decreto Departamental.
6. Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y su capítulo anual 2020 del PDA Atlántico.	Fuentes de Financiación PEI 2020-2023.	OTRO	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$ 95,898,000,000	SGP Departamento Audencias Públicas Otros	SI	Se aprueba el Plan Estratégico de Inversiones con las siguientes fuentes de financiación: SGP Departamento: \$94.152.000.000. Audencias Públicas: \$182.000.000. Otros: \$1.564.000.000.
5. Aprobación del Plan de Aseguramiento 2020. 6. Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y su capítulo anual 2020 del PDA Atlántico.	Plan de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico 2020 y Capítulo Anual 2020 Componente Aseguramiento de la prestación de los servicios.	ASEGURAMIENTO	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$ 2,143,000,000	SGP Departamento	SI	Se aprueba el capítulo anual 2020 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes: <b>Plan de Aseguramiento:</b> \$275.000.000 SGP Departamento. <b>Costos del Gestor:</b> \$1.167.000.000 SGP Departamento. <b>Mecanismo Departamental:</b> \$700.000.000 SGP Departamento.  <b>Notas:</b> 1. Se aprueba el Plan de aseguramiento por valor de: \$275.435.000, de los cuales \$214.500.000 corresponden a recursos aprobados mediante PAP 2018 que no requieren nueva aprobación ya que se terminaron de ejecutar en el 2020, por otro lado, se están solicitando recursos adicionales fuente SGP departamento 2020 por valor de \$60.935.000, lo anterior teniendo en cuenta el Concepto Favorable emitido por parte de la Subdirección de Gestión empresarial, mediante el documento con número de radicado 2020EE0039012 de fecha: 10-05-2020. 2. Para Costos del Gestor: se anexa a la presente certificaciones "Cumplimiento Costos Gestor PAEI 2019" y "Costos Gestor PEI", este último por valor de \$1.166.920.000, de los cuales \$467.640.000 corresponden a costos gestor del periodo comprendido entre septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020 y recursos por valor de \$699.280.000 corresponden al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de septiembre de 2021, dichos costos se encuentran certificados por parte de la Señora Gobernadora del Atlántico. 3. Se anexa Certificación costos Mecanismo Departamental por valor de \$700.000.000.
4. Aprobación del Plan de Gestión Social 2020. 6. Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y su capítulo anual 2020 del PDA Atlántico.	Plan de Gestión Social 2020 y Capítulo Anual 2020 Componente Gestión Social.	GESTIÓN SOCIAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$ 86,000,000	SGP Departamento	SI	Se aprueba el capítulo anual 2020 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros al siguiente subcomponente: <b>Plan de Gestión Social:</b> \$86.000.000 SGP Departamento  <b>Nota:</b> 1. Se aprueba el Plan de Gestión social por valor de: \$86.000.000 el cual cuenta con concepto técnico por parte de la Subdirección de Gestión empresarial, mediante el documento con número de radicado 2020EE0059394 de fecha: 13-08-2020.
6. Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y su capítulo anual 2020 del PDA Atlántico.	Capítulo Anual 2020 Componente Infraestructura	INV. EN INFRAESTRUCTURA	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$ 30,798,000,000	SGP DEPARTAMENTO NACION AUDIENCIAS PUBLICAS OTROS	SI	Se aprueba el capítulo anual 2020 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes: <b>Inversión en Infraestructura de AAA:</b> \$30.546.000.000 SGP Departamento, Audencias Públicas, Otros. <b>Preinversión:</b> \$252.000.000 SGP Departamento.  <b>Notas:</b> 1. Los 22 municipios vinculados al PDA de Atlántico suscribieron el Plan de Acción Municipal con el Gestor del PDA, de tal forma que los proyectos priorizados en estos Planes de Acción suscritos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. 2. Los recursos de Preinversión se establecen como una bolsa de recursos, para comprometerlos es necesario que el gestor presente los soportes (Anexos 3) respectivos ante una nueva sesión del comité directivo.

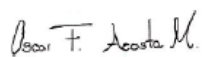
REPÚBLICA DE COLOMBIA

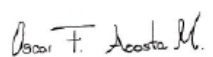



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
DESPACHO DEL GOBERNADOR

<b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>		<b>PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA</b>		<b>VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA</b>		 La vivienda y el agua son de todos 		
Departamento	ATLANTICO	Fecha citación	31/08/2020					
Comité Directivo No.	54							
Tipo de sesión	VIRTUAL							
PARTICIPACION DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACION/CONSULTORIA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
6. Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y su capítulo anual 2020 del PDA Atlántico.	Capítulo Anual 2020 Componente Ambiental	AMBIENTAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACION	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$ 200,000,000	SGP DEPARTAMENTO	SI	Se aprueba el capítulo anual 2020 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros al siguiente componente: <b>Plan Ambiental: \$200.000.000 SGP Departamento.</b>  <b>Nota:</b> 1. Los recursos asignados al Plan Ambiental se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.
6. Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y su capítulo anual 2020 del PDA Atlántico.	Capítulo Anual 2020 Componente Gestión del Riesgo	GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACION	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$ 1,171,000,000	SGP DEPARTAMENTO	SI	Se aprueba el capítulo anual 2020 del PEI teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros a los siguiente subcomponente: <b>Reducción del riesgo: \$1.171.000.000 SGP Departamento.</b>  <b>Nota:</b> 1. Los recursos asignados al Plan de Gestión del Riesgo Subcomponente Reducción del Riesgo se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.
OTROS TEMAS								

Es importante señalar que todos los documentos soportes deberán anexarse al Acta y ser parte integral de la misma.

	
ELABORÓ	OSCAR FERNANDO ACOSTA
CARGO	FUNCIONARIO
FECHA	04/09/2020

	
REVISÓ	OSCAR FERNANDO ACOSTA
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
FECHA	04/09/2020

	
DELEGADO MVCT	JUAN PABLO SERRANO CASTILLA
CARGO	SUBDIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN DE PROGRAMAS
FECHA	04/09/2020



Atlántico  
para la  
Gente



En consecuencia, queda aprobado por todos los miembros del Comité Directivo que participaron en el Comité Directivo No. 54 Virtual los instrumentos de Planeación: Manual Operativo del PDA Atlántico, Reglamento del PDA Atlántico, Plan de Gestión Social 2020, Plan de Aseguramiento.2020, PEI 2020-2023, y PEI Capitulo 2020, correspondiente al PDA Atlántico propuesta por el Gestor. Los documentos soportes se encuentran anexos a la presente acta, así como el Documento definitivo del PEI 2020.

Igualmente, los votos de cada uno de los miembros del Comité Directivo del PDA del Atlántico se anexan a la presente acta.

#### **10.- APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN DEL COMITE**

El acta de este comité se remitió a los miembros por correo electrónico y fue aprobada por esta misma vía, el acta será firmada por el Gobernador y la Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico.

No habiendo más proposiciones y siendo la 11:30 PM del 04 de Septiembre 2020 y agotado el orden del día se da por terminada la reunión virtual.

Hace parte integral de esta acta los instrumentos de planeación Aprobados y la aprobación virtual por parte de los miembros del Comité.

**ORIGINAL FIRMADO**

**ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA**

Gobernadora del Departamento del Atlántico

**ORIGINAL FIRMADO**

**LADY JOHANNA OSPINA CORSO**

Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico